

**Denominación del Programa de Formación:** Desarrollo de Habilidades para el Desempeño del Instructor Sena

**Ficha de aprendizaje:** 2121266 - desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA

**Aprendiz:** Rodrigo Alberto Domínguez Astudillo.

**Instructor:** Diego Eduardo Erazo Guerrero.

**Ruta:** 2121266 desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA

**Competencia:** Orientar Formación Presencial de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa

### 3.1.2 Reflexión inicial

Frase de reflexión: “La docencia es una profesión emocionante, apasionante, profundamente ética e intelectualmente exigente, cuya complejidad solamente es vivida por quienes solemos poner el cuerpo y el alma en el aula.” Fullan, M.H

**¿Cuáles son los sentimientos y/o emociones que le generan la oportunidad de acompañar procesos formativos?**

Es un gran sentimiento, al hacer parte del compromiso y del empuje que necesitan las comunidades, representadas en los aprendices, y saber que como instructor en representación de la Institución ha logrado ser entendido, se asimilaron los conceptos y se ponen en práctica en beneficio de las comunidades, la región y el aprendiz a quien se logró motivar hasta alcanzar las metas propuestas.

**¿Qué valores éticos/morales, lo acompañan en su rol de instructor?**

Un comportamiento correcto en todos los actos, donde se enaltezcan valores como la honradez, el respeto en el trato hacia las personas con quienes interactuamos de manera digna y sin discriminación, cumpliendo horarios y en general honrando los deberes asignados, preparando los temas, la solidaridad y las sanas costumbres son los roles que deben caracterizar al Instructor y deben gobernar su vida privada, estos son algunos principios básicos de una férrea moral que nos cohiben actuar indebidamente como instructores y como personas en general.

**¿Cuáles son las acciones que pueden evidenciar que usted le pone el cuerpo y el alma a la misión de acompañar un proceso formativo?**

No soy inferior al conocimiento que transmito y me preparo académica y pedagógicamente para lograr aprendices competentes, siendo responsable de que estoy coadyuvando a formar profesionales con las habilidades, destrezas y actitudes requeridas, para ello hago parte activa en su formación holística como facilitador y orientador de los programas

**3.1.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje: comprender el rol del instructor SENA en el marco del cumplimiento de la misión institucional**

**¿Qué tipo de emociones le genera el rol asumido por el docente del video?**

En el fragmento de la película Gauss niño genio, la actitud en el docente, soberbia ante el ponderado acierto de Johann Carl Friedrich Gauss, muestra una posición egoísta del académico. La antipática e innoble actitud del Instructor aleja la posibilidad de aproximación, rompiendo uno de los eslabones más importantes en la cadena enseñanza aprendizaje con el Niño Genio, quien da tan acertada respuesta, sorprende el ego del Instructor, quien se considera una persona intelectualmente inalcanzable frente al estudiante.

Lo anterior señala la actitud en la que no debe caer el Instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, por el contrario debe yuxtaponerse al sentir del Aprendiz y su entorno: “El contenido misional del SENA le obliga a responder a los retos de internacionalización de la formación, la cadena formativa y la capacidad de los actores que la componen, lo que se llama ahora competencias, es el centro de la formación profesional integral. Los Centros de Formación se especializan y modernizan acorde a su impacto regional, sectorial y nacional, respondiendo a los retos actuales”. Garcés, (2017).

El instructor Sena debe estar provisto de una serie de elementos que fortalezcan el propósito misional de la institución en el marco de los dinámicos acontecimientos de Colombia, estos elementos podrían incluir: el desarrollo profesional, estrategias de retención, investigación y el desarrollo de estrategias de acompañamiento y cualificación en competencias básicas, transversales, técnicas y pedagógicas. Estos lineamientos le permitirán entonces estar más próximo al logro de la excelencia en la calidad de la formación profesional integral.

Competencias laborales y la relación con la formación profesional del SENA; en el momento en que un trabajador decide realizar el proceso de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales, se emprende la ruta referenciada en el sitio web institucional “proceso por medio del cual un evaluador recoge evidencias de desempeño, producto y conocimiento de una persona con el fin de determinar su nivel de competencia (básico, intermedio o avanzado), para desempeñar una función productiva, centrándose en el desempeño real de las personas y con base en un referente que es la Norma de Competencia Laboral y/o el esquema de certificación”. [www.SENA.edu.co](http://www.SENA.edu.co). (2020). Así las cosas, por parte de un grupo de expertos de la entidad, observan y evalúan todas sus capacidades pedagógicas y actitudinales, revisando la experiencia y la experticia que ha aprehendido en su trayectoria laboral para conferirle el reconocimiento reflejado en el certificado obtenido.

A partir del contenido del programa de formación se esboza la competencia identificada con código 240201056: ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA .Lo que permite ver que el conjunto de conocimientos técnicos requeridos para asumir este rol, están determinados por la línea y la red tecnológica a la cual pertenece el programa de formación. Respecto a las capacidades.

Ahora, el rol que debe construir el Instructor Sena debe estar enmarcado en una serie de valores institucionales y principios que estén asociados a la formación a partir de lineamientos de inclusión, multiculturalidad y pluralismo. “para el SENA es importante que los colaboradores que se vinculen o permanezcan vinculados en ella, cuenten con el conocimiento que asegure su aporte al desarrollo y misión de la entidad, y por ende al

compromiso institucional frente al desarrollo del país.” (Programa de formación: **Desarrollo de Habilidades para el Desempeño del Instructor Sena, 2020**)

Para responder al interrogante **¿Cuáles deben ser las características de un instructor Sena en el marco de los desafíos planteados actualmente al proceso formativo de la entidad?** es preciso reflexionar acerca del papel participativo que tiene el Instructor de cara al contexto social, económico, político y educativo en el contexto del país, reconociendo que la institución es la más importante fuente de fortalecimiento del componente laboral colombiano a partir de los componentes cognitivos y laborales, así lo infiere el autor: “El instructor, quien es determinante en la formación, tiene la tarea de construir el perfil del trabajador colombiano, un perfil competitivo. Un país en paz requiere una nueva perspectiva de los empresarios y trabajadores, el inicio de una era de paz no garantiza el desarrollo automáticamente, este requiere ser construido sobre la base de la convivencia y el instructor es el principal artífice de esta construcción”. Garcés, (2017)

### **Referencias**

Equipo Pedagógico Sena. (2020). Programa de formación: Desarrollo de Habilidades para el Desempeño del Instructor Sena

SENA (2020). Evaluación y Certificación por Competencias Laborales. Recuperado de <https://www.SENA.edu.co/es-co/formacion/Paginas/Evaluaci%C3%B3n-y-Certificaci%C3%B3n-por-competencias-laborales.aspx>.

Garcés Mariño, Alfonso. (2017). Las nuevas capacidades del instructor SENA como constructor de paz.

### **¿Qué significa ser instructor y que diferencias identifica entre la educación formal y la formación para el desarrollo humano integral?**

Un Instructor es un profesional con experiencia y con las competencias básicas, pedagógicas y técnicas que garanticen un adecuado proceso de aprendizaje.

La educación formal o también llamada reglada se transmite en instituciones reconocidas, como los colegios y responde a un currículum establecido y controlado, normalmente lo controla el Gobierno, pero también lo pueden controlar otras instituciones.

La formación para el desarrollo humano integral u holístico, lo que hace referencia a lograr una realización plena en lo ético, en lo espiritual, cognitivo, afectivo, comunicativo, estético, corporal y sociopolítico a fin de lograr su realización plena en la sociedad.

### **¿Cuáles son las características técnicas y pedagógicas que debe poseer un instructor SENA?**

Hace referencia a la capacidad de acompañamiento permanente a los aprendices en su trabajo formativo, el Instructor debe ser un facilitador del aprendizaje, debe el instructor dentro de su rol, ser capaz de resolver las dudas que se presenten en la formación de los aprendices, de forma puntual y personalizada si es del caso, está el de retroalimentar y evaluar al aprendiz durante el proceso formativo, rol de orientador y brindar el apoyo que sea requerido y debe conocer, interpretar y facilitar las descripciones procedimentales y en general debe dominar plenamente las competencias del



programa de formación y manejar el enfoque metodológico y pedagógico del Sena.

**¿Para usted qué son competencias laborales y cuál es su relación con la formación profesional que ofrece el SENA?**

Las competencias Laborales están relacionadas con la capacitación y el nivel educativo para ejercer una función laboral, y en mi caso tengo el perfil, la experiencia necesaria y el conocimiento Institucional para el ejercicio del rol exigido como Instructor

**¿Cuáles deben ser las “competencias” (conocimientos, capacidades, habilidades...) para ser un excelente instructor SENA?**

Las Competencias que caracterizan un excelente Instructor Sena lo enmarcan en la exigencia de poseer las competencias laborales para ejercer las funciones encomendadas, manteniendo un pensamiento lógico para tratar de entender lo que nos rodea, sus relaciones y diferencias pero a través de un análisis sistémico o general, crítico y creativo de carácter metodológico, de toma de decisiones y de resolución de problemas.

**¿Cuál es el rol del instructor SENA en la formación profesional?**

El rol del Instructor Sena en la formación profesional debe ser básicamente el de orientador, facilitador y de apoyo, teniendo la capacidad de retroalimentar y evaluar al aprendiz en el proceso formativo y bajo la estrategia del aprendizaje por proyectos que se enfoca en un problema real.

**¿Cuales cree que deben ser las características de un instructor Sena en el marco de los desafíos planteados actualmente al proceso formativo de la entidad?. Sustente sus ideas.**

Las características del Instructor actual dadas las circunstancias debe ser la de mayor exigencia y compromiso, la formación es casi personalizada, los aprendices aunque están organizados en grupos para el desarrollo de sus prácticas, tienen dificultades para reunirse por las circunstancias de salubridad y distancias, lo que hace que las consultas se individualicen dadas las facilidades tecnológicas para comunicarse con el instructor y a que en un alto porcentaje tienen acceso tecnológico para hacerlo. En cuanto al compromiso del Instructor de la misma forma debe ser mayor, para facilitar los medios tecnológicos de comunicación y las formas de orientación de la formación, estar presto a interactuar con todos los aprendices y pendiente de aquellos que participan menos para motivarlos y facilitarles sus compromisos, evitando a toda costa la deserciones que por las circunstancias se manifiestan atractivas para ellos.

**Elabore individualmente un informe con todas las respuestas, con coherencia, unidad y cohesión**

Las circunstancias catastróficas que el Covid-19 ha infligido a la humanidad y que amenaza seriamente nuestro país, ha obligado y con razón que nuestras autoridades hayan asumido decisiones en defensa de la integridad nacional de sus habitantes en Colombia. Estas decisiones repercutieron en el que hacer de nuestra institución y sus funcionarios, es así como una de las limitantes para los Instructores contratistas del Sena

que más obligó al cambio de actitudes y aptitudes es la imposibilidad de desplazamientos al sector rural y para salvaguardar del menoscabo de las obligaciones contractuales, se cambiaron las estrategias nacionales evitando perjuicio en las personas y en las regiones que reconocen en la Institución Sena, apoyo para el empuje necesario de las regiones y sus habitantes. Se está cumpliendo en el desarrollo de las formaciones a pesar de las dificultades y para ello se ha recurrido a estrategias virtuales y al servicio de la tecnología para adelantar los procesos de formación, herramientas como el whatsapp, video llamadas, audios, llamadas telefónicas, entre otras, han permitido mantener contacto permanente y casi personalizado con los aprendices lo que ha aumentado notoriamente las responsabilidades de los Instructores, procesos que se adelantan con satisfacción, se es consciente que ante los retos de las circunstancias presentes, que no son nada fácil, se necesita del aporte de todos para reconstruir el país y que todos y cada uno de nosotros, desde nuestros roles, debemos contribuir con generosidad dando lo mejor en medio de las difíciles circunstancias, esperando con fe poder prontamente franquear la presente situación y terminar dando cumplimiento con creces a todas las responsabilidades contractuales, para satisfacción Institucional y personal.

**3.4 Actividad de Aprendizaje 4 Aplicar principios orientadores de la política de atención con enfoque diferencial a la práctica pedagógica según lineamientos institucionales.** Del Aplicativo Compromiso Sena descargar el **Acuerdo 10 de 2016** Política de atención con enfoque pluralista y diferencial.

Principios Orientadores de la política de Atención con enfoque pluralista y diferencial y cómo pueden incorporarse a la práctica pedagógica:

Así lo determina la Constitución Política Colombiana de 1991, la atención en el Sena es Pluralista y Diferencial. Por ser Colombia un Estado Social de Derecho, con tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial que representan la nación es decir nos representan a todos y garantizan la protección de los derechos fundamentales para proteger a los ciudadanos, prevaleciendo el interés general.

El enfoque de la Política de Atención Pluralista y Diferencial del que habla el acuerdo 10 de 2016 define la atención en el Sena en favor de grupos discriminados y marginados y en especial a personas en condiciones económicas, físicas y mentales de debilidad manifiesta; serán sancionados quienes contra estas personas en estas condiciones se abusen o sean mal tratadas, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos adoptado por el Estado Colombiano dispone un enfoque Pluralista y diferencial.

Además, es importante señalar que el artículo 54 de la Constitución Política ordena que los empleadores y el Estado deben ofrecer formación profesional y técnica a quienes la requieran y propiciarles ubicación laboral igual que a minusválidos acorde a su condición de salud, a esto se suman otras leyes y decretos que rigen al Sena y ordenan velar por el cumplimiento de estas disposiciones, teniendo como marco esencial las necesidades sociales y del sector productivo contribuyendo efectivamente al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

**Consideraciones Generales del acuerdo 10 de 2016.**

La política institucional de atención es Pluralista y diferencial, dirigida a poblaciones en



condición de vulnerabilidad por razones de género, económicas, sociales, territoriales y étnicas, disposiciones que deberán estar en integra implementación para el año 2025.

SIGA, Sistema Integrado de Gestión y Auto Control da los lineamientos para que las políticas de Atención con Enfoque Pluralista y diferencial se satisfagan.

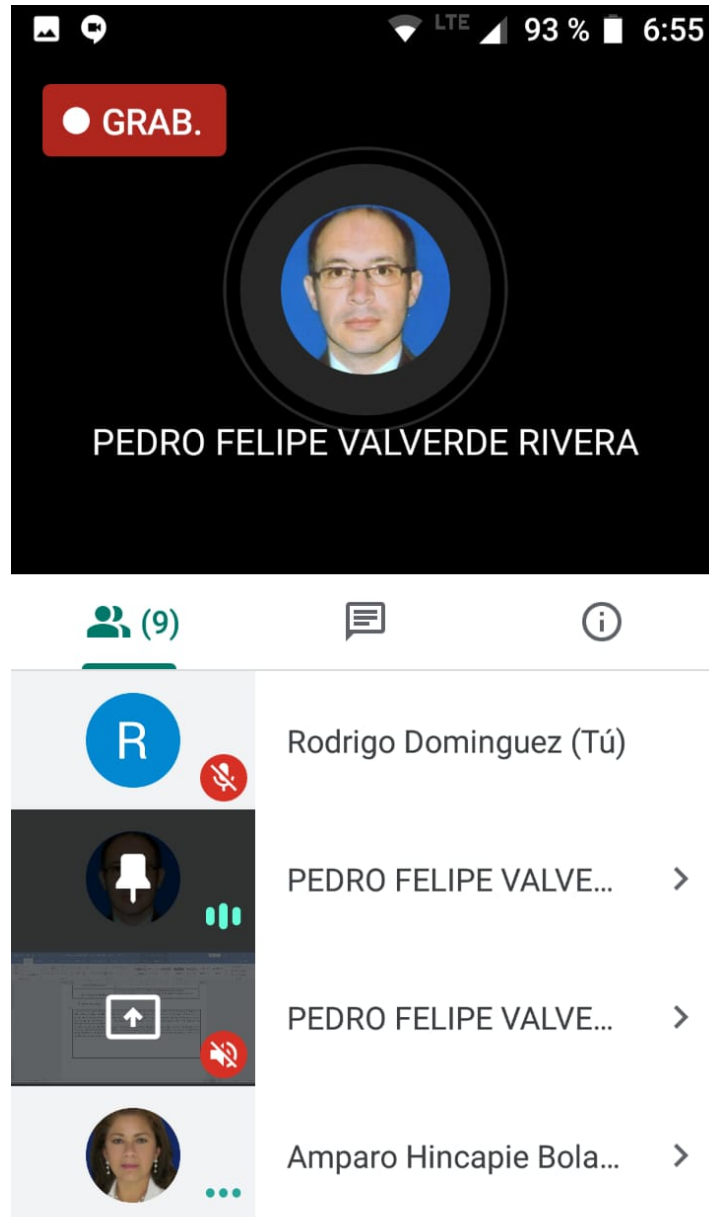
La Institución estará dispuesta oportunamente a hacer los ajustes internos administrativos requeridos para dar cumplimiento cabal al presente Acuerdo, para ello la Oficina de Sistemas y de comunicaciones y la Dirección Administrativa y financiera al unísono, desde sus competencias participaran activamente en los resultados.

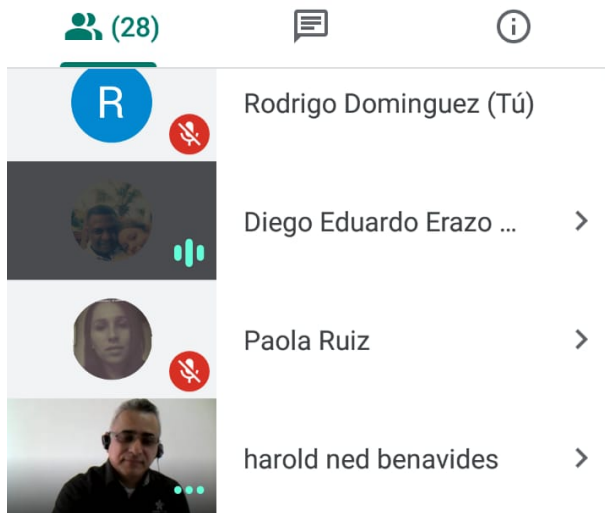
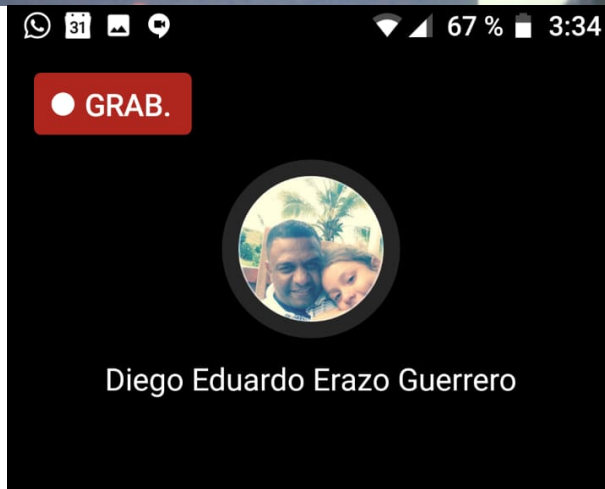
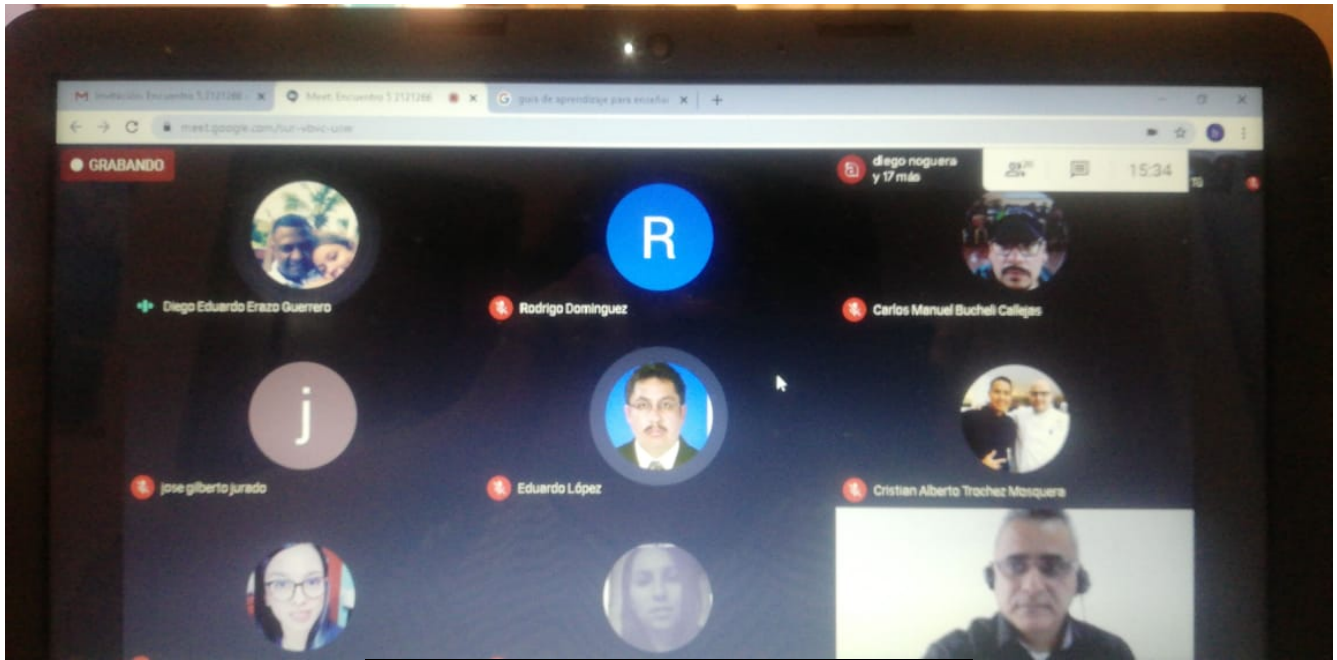
La dirección de Formación Profesional Integral, brindará todo el apoyo para el cumplimiento del presente Acuerdo, haciendo los ajustes y dando el apoyo para la consecución de las metas Institucionales, las capacitaciones de los formadores serán permanentes y flexibles en consideración a los requerimientos, se velará para encontrar los recursos y facilitarlos a emprendedores en condiciones contractuales de Orden Nacional pero con manejo Institucional del Sena. Se busca la generación de Empleo y autoconsumo, el bien estar general y la felicidad con Enfoque Pluralista y Diferencial de toda la población colombiana vulnerable que lo requiera lo solicite y cumpla los requerimientos.



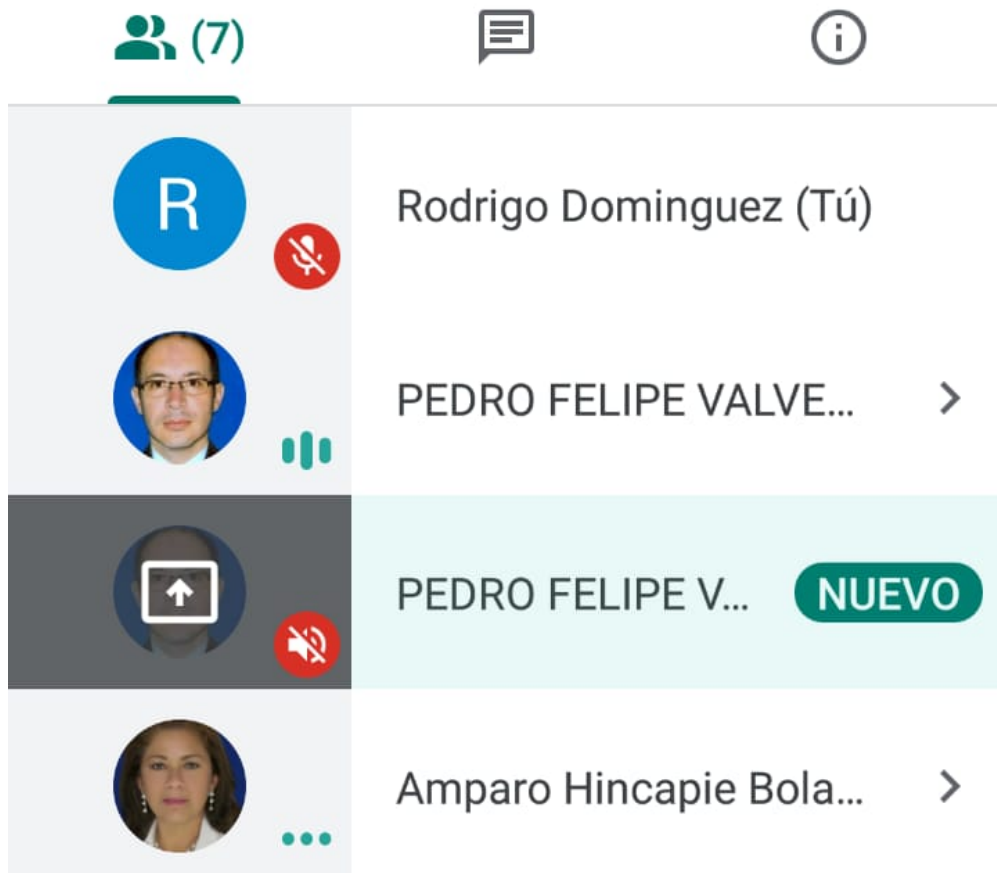
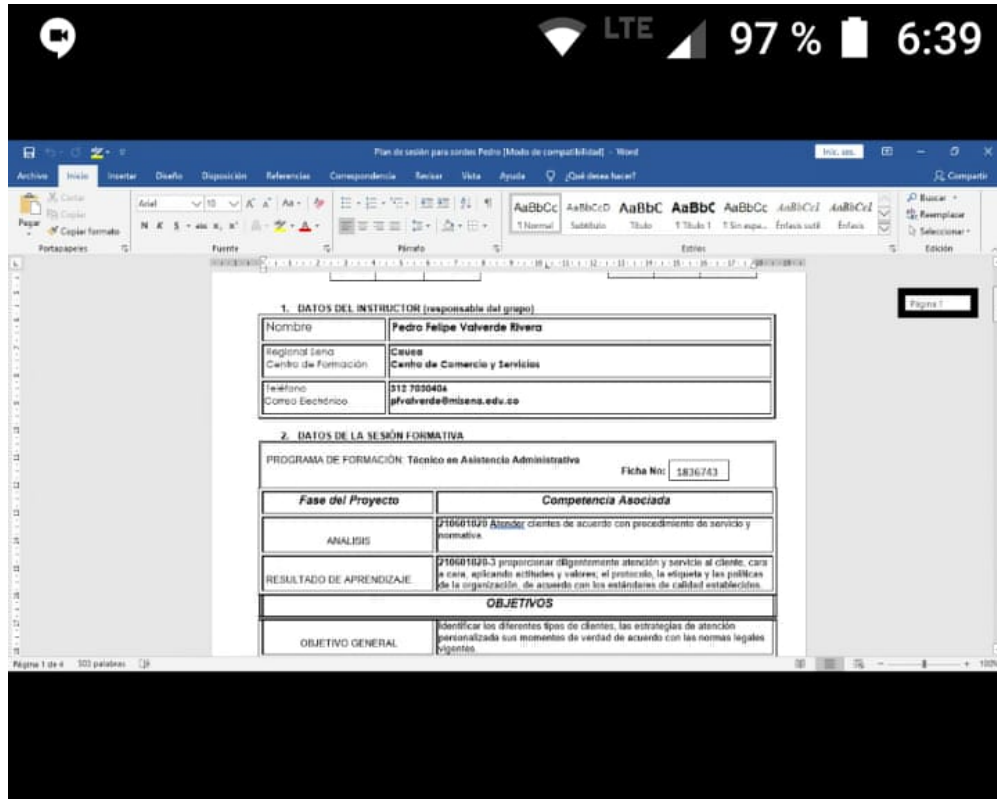
REGISTRO FOTOGRÁFICO\_VIDEOS  
EVIDENCIAS

ACTUALIZACIÓN: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR; CURSO  
DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN. INSTRUCTOR DIEGO EDUARDO ERAZO  
POPAYÁN CAUCA. PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL





Otras personas en la reunión (24)





Fuente: las presentes evidencias corresponden a la actualización: Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor; Curso de inducción y Reinducción. Brindada por el instructor Diego Eduardo Erazo para el mes de julio de 2020 **PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL**